

Santiago, 28 de marzo de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL SEGUROS CLC S.A.

Ref: Comunica celebración de Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y Norma de Carácter General Nº 30, cumplo con informar a usted que en sesión extraordinaria de Directorio de Seguros CLC S.A., de fecha 27 de marzo de 2024, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, en las oficinas ubicadas en Estoril 450, piso 4, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para el día 25 de abril de 2024, a las 12:00 horas.

Las materias para tratar y someter a consideración de los señores accionistas en esa Junta serán las siguientes:

- 1. Pronunciarse sobre los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, la Memoria Anual y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
- Presentación de Informe de Auditores Externos a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.
- 3. Informar respecto a las utilidades obtenidas durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, para toma de decisión de reparto de dividendos.
- 4. Designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2024.
- 5. Elección de Directores.
- 6. Fijación de la cuantía de las remuneraciones del Directorio.
- 7. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el título XVI de la ley sobre sociedades anónimas N° 18.046.
- 8. Designar diario para efectuar publicaciones sociales.
- 9. Tratar cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.
- 10. Otorgar todos los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la media noche del quinto día hábil anterior a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas.



Además, informamos a usted, que en virtud de lo señalado en el artículo 60 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, no se citará a esta Junta por medio de avisos, dado que se tiene la certeza de que concurrirán el 100% de los accionistas de la sociedad.

Si a la fecha de la citada junta, no fuese posible la participación presencial de los accionistas, se adoptarán las medidas establecidas en la Norma de Carácter General N° 435 de 18 de marzo de 2020, utilizando medios tecnológicos que permitan la participación y votación de los accionistas a distancia, procurando garantizar debidamente la identidad de tales accionistas o de sus apoderados y cautelar el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 76 de la ley N° 18.046, comunicamos a usted que los Estados Financieros y Dictamen de los Auditores Externos correspondientes al 31 de diciembre de 2023, se encuentran disponibles en el sitio web de la sociedad www.segurosclc.cl, pudiendo acceder directamente a esa información a través de los siguientes hipervínculos:

https://seguroscic.cl/Nosotros/Memorias/Memorias-y-EEFF

Saluda atentamente a usted,

Rosemarie Sutter P. Gerente General (I) Seguros Clínica Las Condes